RESOLUCIÓN: APRUEBA MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE OBRA MENOR AMPLIACIÓN HASTA 100 M²

DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de Providencia

REGIÓN: METROPOLITANA



NÚMERO DE RESOLUCIÓN 117-A FECHA DE APROBACIÓN 13/08/2025 ROL S.I.I. 04003-027

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto, correspondientes al expediente Nº 723/2025 ingresada con fecha 09/07/2025.
- D) El Certificado de Informaciones Previas Nº 1537 de fecha 08/07/2024
- E) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor de proyecto de Cálculo Estructural Nº de fecha (cuando corresponda)
- G) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad:

☐ Resolución N°		de fecha	emitido por	que aprueba el MIV.
☐ Certificado N°		de fecha	emitido por	que implica silencio positivo, o e
Certificado N°	RM-11041	de fecha 22/09/2024	emitido por SEIM	que acredita la suficiencia de

las medidas, o que el proyecto no requiere IMIV. (Según N° 16 del Art. 5.1.6. OGUC -exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958-, no se puede conceder el presente permiso si no se acompaña alguno de estos documentos)

H) Otros, (especificar).

RESUELVO

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de: AMPLIACIÓN HASTA 100 m2 (especificar): <u>UN RESTAURANTE</u> ubicado en calle/avenida/camino <u>ITALIA N° 1350 SIN COMPLEMENTO</u> Lote N°, manzana , loteo o localidad sector <u>URBANO</u>, en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente N°<u>723/2025</u>.
- 2.- Reemplazar y/o adjuntar los planos y/o Especificaciones técnicas modificados al citado expediente 723/2025, según listado adjunto.
- 3.- Dejar constancia: Que la presente resolución se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: plazos para la autorización especial (si corresponde)
- 4.- Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO

4.1.- DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	R.U.T.						
RENZO PATRICIO CAVALIER							
REPRESENTANTE LEGAL D	R.U.T.						
DIRECCIÓN: Nombre de la Ví	ía		N°	Local/Of/Depto Localida	ad		
COMUNA	IUNA CORREO ELECTRO		TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR			
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL SE ACREDITÓ MEDIANTE DE FECHA							

4.2.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
ALEJANDRO ANDRES CASTILLO CARRASCO	
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda, según inciso final art 5.1.7. OGUC)	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.
ALEJANDRO ANDRES CASTILLO CARRASCO	

NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (cuando corresponda según incisos 4 y 5 del Art. 143 LGUC)(*)								(*) RI	INSCRIPCIÓN I EGISTRO	CATEGORIA	
NOMBRE DEL REVISOR INDEP	ENDIENTE	(cuando	correspon	da)□					RE	GISTRO	CATEGORIA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)									RE	EGISTRO	CATEGORIA
											
NOMBRE DEL PROFESIONAL F ESTRUCTURAL	RESPONSA	BLE DE	LA REVISI	ON DEL	PROYECT	O DE CALO	CULO			R.U.1	г.
											_
5 CARACTERÍSTICAS DEL AMPLIACIÓN HASTA 100 M² MODIFICADO											
EDIFICIOS DE USO PÚBLICO,	(incluida La	Modifica	ación)			☐ TODO	P/			EDIFICIO DE U	ISO
CARGA DE OCUPACIÓN DE LA		CIONES	PERMISO)	42,5			DENSID OCUPA	CIÓN	PERMISO	
(personas) según artículo 4.2.4 (OGUC		MODIFIC	ACIÓN			(p	ersonas/h		MODIFICACIÓN	
Etapas con Mitigaciones Parciale	es a conside	rar en IN	/IIV, art. 173	3 LGUC			E	Etapas Art	t. 9° del DS	167 (MTT) de 20°	16
5.1 SUPERFICIES PROYEC	CTO AMPL	IACIÓ	N HASTA	100 M²	MODIFIC	CADO					
LA MODIFICACIÓN MANTIENE	LA SUPERF	ICIE DE	PERMISO	OTORG	ADO					X SI □ N	0
DISMINUYE SUPERFICIE EDIFI	ICADA EN					m²					
AUMENTA SUPERFICIE EDIFIC	ADA EN					m²					
		ÚTIL(m²) COMÚN(m²)									
		PERMISO PERMISO ANTERIOR MODIFICADO			RMISO	PERMISO PERMISO ANTERIOR MODIFICADO			RMISO	SUPERFICIE PR	OYECTO MODIFICADO
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO		ANI	TERIOR MODIFICAL		FICADO	ANTER	ANTERIOR MODIFIE		IFICADO		
S. EDIFICADA SOBRE TERREN	Ю										
(1er piso + pisos superiores)											
S. EDIFICADA TOTAL SUPERFICIE OCUPACIÓN SOL	O EN DOM	ED DIO	2001								
PERMISO (m²)	O EN PRIM	ER PISC	CON		SUPERFICIE TOTAL PROYE			YECTO M	ODIFICADO (m²)		
SUPERFICIE TOTAL DEL TERR	RENO (m²)										
S. EDIFICADA SUBTERRÁN	IEO (S) coi	n permi	so AMPL	IACIÓN	HASTA	100 m² y q	ue se	modific	a		
		ÚTIL (m²)			COMÚN (m²)				TOTAL (m²)		
		PE AN	RMISO TERIOR	PEI MODI	RMISO FICADO	PERMI ANTERI	ISO IOR	PE MOD	RMISO IFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
TOTAL											
S. EDIFICADA SOBRE TERF	RENO con	permis	o AMPLIA	ACIÓN H	HASTA 1	00 m² y qu	e se ı	nodifica	ı	1	<u>'</u>
ÚΤΙ			ÚTII	L (m²)			CON	1ÚN (m²)		TOTAL (m²)	
		PE AN	RMISO TERIOR	PEI MODI	RMISO FICADO	PERMI ANTERI	ISO IOR	PE MOD	RMISO IFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
TOTAL											
S. EDIFICADA POR DESTIN	0					•					
DESTINO(S) CONTEMPLADOS(S) AR	Residencia RT. 2.1.25. O		Equipan ART. 2.1.33			roductivas 1.28 OGUC		fraestruct . 2.1.29 C		Área Verde RT. 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGUC
SUPERFICIE PERMISO											
SUPERFICIE MODIFICACIÓN											

E	3	MODMAC HIDDANICTICAC

J.Z NORMAS ORDANIST	ICAS								
SE ACOGE A NUEVAS NORMAS (SI ONO	0 = 1 = 2
PREDIO(S) EMPLAZADOS EN ÁRI	EA DE RIESGO						C) NO () SI	O PARCIAL
NO	RMAS URBANÍSTICAS			PERMISO OTORG	ADO	PERMITIDO		PERMIS	O MODIFICADO
DENSIDAD									
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN P	PISOS SUPERIORES (sob	re 1er piso)							
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DI	E SUELO (1er piso)								
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIB	ILIDAD								
DISTANCIAMIENTOS									
RASANTE									
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO									
ADOSAMIENTO									
ANTEJARDÍN									
ALTURA EN METROS Y/O PISOS									
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVI	ILES								
ESTACIONAMIENTOS BICICLETA									
ESTACIONAMIENTO OTROS VEH	ÍCULOS (ESPECIFICAR)								
ESTACIONAMIENTOS PARA PERS	SONAS CON DISCAPACII	DAD							
DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	OS PARA AUTOMÓVILES	POR ESTACIO	NAMIENTO	○ SI ○ NO		CANTIDAD DESCO	ONTADA	A	
5.3 USO DE SUELO Y DE	STINO (S) CONTE	MPLADO(S)						
LA OBRA MANTIENE EL DES	TINO ORIGINAL					SI NO			
TIPO DE USO	Residencial ART. 2.1.25. OGUC	Equipam ART, 2.1.33	niento B OGLIC	Act. Productivas ART. 2.1.28 OGUC		Infraestructura RT. 2.1.29 OGUC		Area Verde 2.1.21 OGUC	Espacio Público ART. 2.1.30 OGU
CLASE / DESTINO Permiso	74(1.2.1.23.0000	-	, , , ,	74(1.2.1.20 0000	741	11.2.1.23 0000	74(1.	2.1.21 0000	74(1.2.1.50 000
CLASE / DESTINO PERMISO		COMERCIA	.						
CLASE / DESTINO MODIFICACIÓN		COMERCIA							
ACTIVIDAD Permiso Original *		_) Por "Permiso Origin					
ACTIVIDAD PERMISO		RESTAURA	ol	dos los que posterio otuvieron la recepció	n defi	initiva.	n ei iii	sillo, y que au	emas,
ACTIVIDAD MODIFICACIÓN		RESTAURA	NTE						
ESCALA Permiso Original *	ART. 2.1.38. OGUC	_							
ESCALA PERMISO	ART. 2.1.36. OGUC	BASICO							
ESCALA MODIFICACIÓN	ART. 2.1.36. OGUC	BASICO							
5.4 PROTECCIONES OF	CIALES: Predio o I	nmueble co	on Protec	ción Oficial (Info	rmac	ción del CIP)			
MO □MO □MO □MO □SI, ESPECIFICAR □ZO	ONUMENTO NACIO			□SANTUARIO T □OTRO, ESP		LA NATURALE FICAR	ΞZA		
OBSERVACIÓN MODIFICACIÓN									
5.5 FORMA DE CUMPLIN	MIENTO ARTÍCULO	70° LGUC	(*)						
□CESIÓN □APORTE [.,	NO AUMEN	NTA (CARGA DE OCUP	ACIÓN	N.	
) SOLO EN CASO DE PROYECTOS	S QUE CONLLEVEN CRE	CIMIENTO URE	BANO POR D	ENSIFICACION (exigib	le conf	forme a plazos del Ar	tículo p	rimero transitorio	de la Ley N° 20.958)
5.6 CÁLCULO DEL PORO Exigible conforme a pl								ento urbano	por densificación)
P	PROYECTO			F	ORCE	ENTAJE PRELIMINA	R DE C	ESIÓN	
	DE OCUPACIÓN HASTA rsonas /Hectárea	8.000	([DENSIDAD DE OCUI	PACI	ON) X 11 =			
	DE OCUPACIÓN SOBRE	8.000		2.000					
Nota 1: En la modificación de pro		mpliación se del	e efectuar el	cálculo de la Ampliació	n incl	44%	iones a	ue se solicitan	

Nota 1: En la modificación de proyecto de edificación de Ampliación,se debe efectuar el cálculo de la Ampliación incluyendo las modificaciones que se solicitan.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OCUG) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al nicisos final del artículo 5.1.4, la pla iniciso tercer del artículo 5.1.4, ambos de la OGUC.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula: (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

	,				
57	- CALCIII O ACIIMIII	ADO CON CESIONES O	APORTE DE PERMISO(S)	ANTERIOR(ES) (Art. 2.2.5. Bis	C. de la OGUC)

		* **	
PERMISO N°	DE FECHA	PORCENTAJE DE CESIÓN O APORTE EFECTIVAMENTE EFECTUADOS	
PRESENTE AMPLIACIÓN (a) o (b) del cuadro 5.6			
(c) TOTAL DE CESIONES O APORTES ACU			

5.8.- PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C de la OGUC

(d) PORCENTAJE FINAL DE LA CESIÓN DE LA PRESENTE AMPLIACIÓN	0%
---	----

El porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (letras(a) o (b)) de cuadro 5.6 anterior, salvo que dicho porcentaje, sumado a los efectivamente efectuados en permisos anteriores (letra (c) del cuadro 5.7) supere el 44%. En este último caso, el porcentaje preliminar deberá rebajarse hasta que el acumulado sea de 44%.

5.9.- CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(e)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA MODIF CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (* (NO SE DEBE INCLUIR VALOR DE EDIFICACIONES EX	')			(f)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	
				0%		\$0	
(g)	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO AL O LOS TERRENOS (*) [(E) + {(E) X (F)}]	X	,	% FINAL DE CESIÓN [(D)]	=	APORTE EQUIVALENTS [(G) X (D)]	

5.10.- INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE LA MODIFICACIÓN

(Art.184 LGUC)

BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	
BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:	

5.11.- DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO MODIFICADO

☐ D.F.L №2 de 1959	☐ Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	☐ Ley № 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	☐ Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo
☐ Otro; especificar			

5.12.- NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

(Art 6° letra L- D.S. N° 167 de 2016 MTT)

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES		Otro;especificar		TOTAL UNIDADES
					N°		
ESTACIONAMIENTO para automóviles			Otros	Otros Especificar		Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTO para bicicletas			exigidos (IPT):				

6.- OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso Final Art. 5.1.6 de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS	☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
☐ OTRAS (especificar)		☐ EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCALZADOS

7.- CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

	I	CLASIFICACIÓN	m²	%(*)	VALOR M2 (**)		CLASIFICACIÓN	m²	%(*)	VALOR m ² (**)
--	---	---------------	----	------	---------------	--	---------------	----	------	---------------------------

^(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU (**) Valor de la tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

8.- DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO PARTE ESTRUCTURA MODIFICADA (*) (PRESU	\$ 3.929.061		
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(A) X (0,75%)]		%	\$ 29.468
(c)	PRESUPUESTO SUPERFICIE QUE SE AMPLÍA (CALCULADO CO	N TABLA COSTOS UNITARIOS (MINNVU)		
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(C) X 1,5%)]	%		
(e)	PRESUPUESTO DISMINUCIÓN DE SUPERFICIE (**)(PRESUPUES			
(f)	SUBTOTAL 3 DERECHOS MUNICIPALES [(E) X (0,75%)]			
(g)	SUBTOTAL 4 DERECHOS MUNICIPALES [(B)+(D)+(F)]			\$ 29.468
(h)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENT	\$0		
	TOTAL A PAGAR [(G)-(H)]	\$ 29.468		
	GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	6382505	FECHA	13/08/2025

^(*)La superficie a considerar, debe incluir tanto la de estructura, como la de recintos o unidades afectadas por dicha modificación (**)Ver Circular DDU-ESPECIFICA N°24/2007

9.- GLOSARIO

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley D.S.: Decreto Supremo EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal ICH: Inmueble de Conservación Histórica

MIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T.: Instrumento de Planificación Territorial LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones MH: Monumento Histórico MINAGRI: Ministerio de Agricultura MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones OCUG: Ordenanza General de Urbanismo y

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero SEREMI: Secretaria Regional Ministerial SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad ZCH: Zona de Conservación Histórica ZOIT: Zona de Interés Público ZT: Zona Típica

Construcciones

^(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por una beneficio normativo (inciso 2º art. 2.2.5.. Bis C. OGUC) NOTA: Si el aporte se pagará en dinero, el pago respectivo deberá realizarse en forma previa a la Recepción Definitiva, parcial o total (Art. 2.2.5. Bis D.)

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

RESOLUCIÓN: APRUEBA MODIFICACIÓN DE PROYECTO OBRA MENOR - AMPLIACIÓN HASTA 100 M2 Nº 117-A/2025 MODIFICA PERMISO Nº OM 322/24 DE FECHA 19-11-2024

1) ESTE PERMISO DEBERÁ PERMANECER EN OBRA, PARA SER EXHIBIDO A LOS INSPECTORES DE LA DOM CADA VEZ QUE SEA NECESARIO. ART. 5.1.16 O.G.U.C.

2) EN ATENCIÓN AL ART. 116 DE LA L.G.U.C, LA PRESENTE APROBACIÓN SE HA REALIZADO RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS AL PROYECTO, DEJANDO RADICADA LA RESPONSABILIDAD DE REVISIÓN Y DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS VIGENTES AL ARQUITECTO PROYECTISTA Y DEMÁS PROFESIONALES QUE INTERVIENEN EN ÉL.

3) DESDE EL INICIO Y DURANTE EL TRANSCURSO DE LA OBRA, EL CONSTRUCTOR A CARGO DEBERÁ MANTENER EL LIBRO DE OBRAS A QUE SE REFIERE EL ART. 1.2.7 O.G.U.C. Y DISPONER DE LAS MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD A QUE SE REFIERE EL ART. 1.2.9 Y 5.8.3 O.G.U.C.

4) DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DEBERÁ MANTENER EN BUEN ESTADO LAS VEREDAS QUE ENFRENTAN AL PREDIO, ASÍ COMO LOS ACCESOS DE CAMIONES.

5) PARA SU RECEPCIÓN FINAL LAS OBRAS DEBERÁN AJUSTARSE A LOS PLANOS, EETT Y EMPLAZAMIENTOS APROBADOS. 6) NINGUNA OBRA PODRÁ SER HABITADA O DESTINADA A USO ALGUNO ANTES DE SU RECEPCIÓN DEFINITIVA PARCIAL O TOTAL, ART. 5.2.7 O.G.U.C.

7) PROYECTO MANTIENE SUPERFICIES DECLARADAS EN POM N°260/23; RF N°244/23.

8) PROYECTO DECLARA QUE NO GENERA AUMENTO EN LA CARGA DE OCUPACIÓN, POR LO TANTO, QUEDA EXENTO DEL PAGO POR CONCEPTO DE LEY 20.958, DE APORTE AL ESPACIO PÚBLICO.

SRN/CSA/DCS



FIRMADO CON FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA

SERGIO ROBERTO RUMINOT NUÑEZ DIRECTOR DE OBRAS (S)

15/08/2025 16:50:39

10.- LISTA DE DOCUMENTOS QUE: SE AGREGAN, REEMPLAZAN O ELIMINAN CON RESPECTO AL EXPEDIENTE AL EXPEDIENTE ORIGINAL
(Según N°1 del primer inciso de Art.5.1.17 de la OGUC)

10.1- LISTA DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN (R), SE AGREGAN (A) O ELIMINAN(E) (si se requiere más lineas agregue hoja adicional)

PLANO N°	R/A/E	CONTENIDO	NOTA
1/2	R	PLANTA ARQUITECTURA - EMPLAZAMIENTO - ESQUEMA SUP CORTES	
2/2	R	ACCESIBILIDAD UNIVERSAL	

10.2- LISTA DE DOCUMENTOS QUE SE REEMPLAZAN (R), SE AGREGAN (A) O ELIMINAN(E) (si se requiere más lineas agregue hoja adicional)

R/A/E	CONTENIDO	NOTA
Α	EE.TT	